

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., doce de mayo de dos mil veintitrés

Rad. 2022-00362

Se pone en conocimiento de la parte que el despacho comisorio librado en este asunto a la ciudad de Pereira, correspondió en reparto al JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE PEREIRA, para los fines pertinentes

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **449b3db0d68f82cbcc5662ed63bc71757e444bc27a6bb8149a2b48b9d07d2149**

Documento generado en 12/05/2023 05:36:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>